

DECRETO: N° 818

LOTA, 23 de Abril de 2015

VISTOS:

1.- Instancia de fecha 17/04/2015, del Sr: Miguel Moraga Bustos, Pastor Presbítero Distrito El Carbón perteneciente a la Iglesia Ejercito Evangélico de Chile, al Sr. Alcalde I. Municipalidad de Lota, que solicita: autorización, para una procesión y predicación a realizarse por Calles de Lota Bajo, actividad que tendrá la visita de diferentes Grupos de Ciclistas de la Congregación.

2.- Lo dispuesto en Art.169 Ley 18.290 y las facultades conferidas en los Art.12 y N° 63 Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades modificado por la Ley 19.390, vengo en decretar la Resolución en calidad de Decreto.

DECRETO

1.-Autorizase, a la Congregación Evangélica Ejercito Evangélico de Chile, para efectuar una procesión y predicación por las siguientes calles de Lota Bajo: la actividad se iniciara en Calle Matta esquina Calle Villagrán, para continuar por Calle Matta. Calle Galvarino, Calle Serrano, Plaza Salvador Allende (Chillancito), Calle Squella, Calle P.A.Cerda y terminar en Calle Condell N° 248 de Lota Bajo.

2.- La presente actividad, se llevara a efecto el día Sábado 25/04/2015 con inicio a las 16,30 horas desde Calle Matta Esquina Calle Villagrán.-

3.-La oficina de Seguridad Ciudadana, adoptara las medidas necesarias para el correcto desarrollo de la presente actividad.-

4.-Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán velar por el cumplimiento, orden y seguridad del presente Decreto.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y EN OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Carabineros.
- Dirección de Transito.
- Oficina de Transparencia.
- Oficina de Fiscalización e Inspección.
- Juzgado Policía Local.
- Pastor Presbítero Distrito El Carbón.-..
- Archivo.